

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO
TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA N° 0628
LUGAR Y FECHA : SANTIAGO, 30/06/2025
EMISOR : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0633/2023, que delega facultades de subrogación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la solicitud del funcionario.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por la persona que se individualiza:

NOMBRE : **Thomás Harris Espinoza, Rut: 7.650.464-4, funcionario de la Unidad de Ediciones de la Biblioteca Nacional.**

DEPENDENCIA :DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

DESDE :01/07/2025

HASTA :02/07/2025

TIENE DERECHO A VIÁTICOS no

* N° de días con pernoctar al 100%: 00

* N° de días con pernoctar al 50%: 00

* N° de días sin pernoctar al 40% : 00

2.- MOTIVO : Participar en "actividades programadas en el marco de la décima Feria del Libro de Vicuña Gabriela Mistral".

LUGAR :Ciudad de Vicuña.

* Anticipo de viáticos :00%

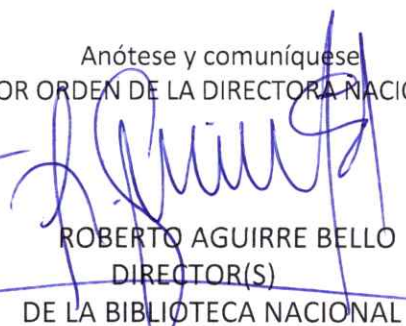
* Pasajes de ida y vuelta :00%

* Medio de Movilización :00%


4.- Este cometido no irroga gastos para el Servicio.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL




ROBERTO AGUIRRE BELLO
DIRECTOR(S)

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


CPO/ag/av.

1c. Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

1c. Funcionario

1c. Archivo

Tel: +22 997 9726 - 22 997 9707

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 651, Santiago, Chile
bibliotecanacional.gob.cl